ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 22/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/16
ID. 316643
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

En la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2016, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas, sito en Avda. Fernando de la Mora y de la Victoria, el **Lic. Hugo Danilo González – Coordinador de la UOC de la SENAD**, el **Lic. Manuel Alejandro Portillo González – Jefe Dpto. Ejecución de Llamados de la SENAD**, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" ID. 316643.
Así también se encuentra presente el **Sr. Hugo Javier Coronel C.I. Nº 6.192.470** de la empresa **COVA**.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:
En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

A. **MERLIN de C. Gustavo Ortiz C - Ruc. 913337-2**
B. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY - Ruc. 80000077-3**
C. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – Ruc. 80002756-6**
D. **COVA – Ruc. 2514872-9**

2. Ofertas tardías:
No se han presentado ofertas tardías.

3. Monto de la oferta:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE N°	Precio Total (IVA Incluido)
A. MERLIN de C. Gustavo Ortiz C - Ruc. 913337-2	11.732.000 C/IVA
B. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY - Ruc. 80000077-3	7.593.600 C/IVA
C. EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – Ruc. 80002756-6	10.893.320 C/IVA
D. COVA – Ruc. 2514872-9	8.987.000 C/VA

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación20. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Formulario de Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20.	Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Copia simple de la cédula tributaria.
A. MERLIN de C. Gustavo Ortiz C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE Nº 1417991	PRESENTA SIPE Nº 1417991	PRESENTA SIPE Nº 1417991
B. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE Nº 1418601	PRESENTA SIPE Nº 1418601
C. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE Nº 1418486	PRESENTA SIPE Nº 1418486	PRESENTA SIPE Nº 1418486
D. COVA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE Nº 1411958	PRESENTA SIPE Nº 1411958	PRESENTA SIPE Nº 1411958

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- El Sr. **Sr. Hugo Javier Coronel C.I. Nº 6.192.470** de la empresa **COVA** deja constancia de que la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** en la parte inferior posee fecha 14 de septiembre de 2016 y en el encabezado de la misma posee fecha 15 de septiembre de 2016.
- La empresa **MERLIN** no presenta fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Se establece un plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la fecha del presente Acta.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Hugo Danilo González R.
Coordinador de la UOC
SENAD

Lic. Manuel Alejandro Portillo G.
Jefe. Dpto. Ejecución de Llamados
SENAD

Sr. Hugo Javier Coronel
C.I. Nº 6.192.470
COVA